



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR AÑO 2023

### COLEGIO ALEXANDER FLEMING

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la ley 19.979 que establece la existencia del Consejo Escolar en cada uno de los establecimientos de Educación Básica y Media subvencionados del país, y siendo las 12:00 horas del día martes 28 del mes de marzo del 2023 en las dependencias del Colegio Alexander Fleming, cuyo RBD es el número 8818-8, ubicado en la Región Metropolitana, Provincia de Santiago, Comuna de Las Condes, calle Alejandro Fleming N°7315, viene en constituirse en su primera sesión como Consejo Escolar, quedando este integrado por los siguientes miembros.

REPRESENTANTE	NOMBRE COMPLETO	RUT	CORREO ELECTRÓNICO
Directora	María Angélica Fuica Matthews	6.691.256-6	vfuca@fleming.cl
Representante del sostenedor	Mónica Herrera Moreno	8.616.597-K	mherrera@fleming.cl
Presidente Centro de Padres	Marcio Esperguel Morgado	12.195.168-1	marcio-escorp@hotmail.com
Encargado de Convivencia Escolar	Víctor Briones Catriao	8.338.140-K	vbriones@fleming.cl
Representante de los docentes	Juan Marcelo Sánchez Quezada	11.861.592-1	juanmsanchez@fleming.cl
Representante de los asistentes de la educación	Myriam Ortega Mora	14.649.531-1	mortega@fleming.cl
Presidente del Centro de Alumnos	Matías Hurtado Dinamarca	21.633.956-8	matias.hurtado@fleming.cl

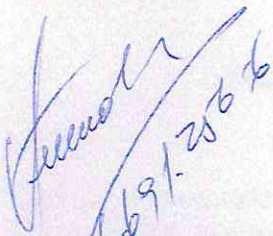
La directora del Establecimiento informa a los integrantes que el Consejo Escolar es un órgano en el cual participan todos los representantes de los diversos estamentos de la comunidad educativa.

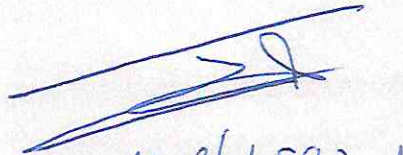
El Consejo Escolar tendrá un carácter informativo, consultivo y propositivo, en el cual se socializarán aspectos del proceso educativo, además cada integrante podrá entregar sus apreciaciones sobre los diversos temas que se aborden y a su vez hacer propuestas.

Durante la primera sesión del Consejo Escolar se presenta la Cuenta Pública de la gestión académica y financiera del Colegio Alexander Fleming.

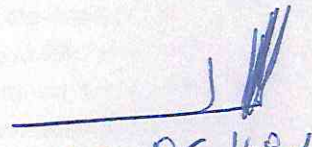
El Consejo Escolar se compromete a cumplir con la normativa vigente y regular su funcionamiento de acuerdo a un reglamento interno que fijará este órgano.

La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el departamento Provincial del Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación.

  
6691-25676


  
11.861.592-1

  
14.649.531-1

  
12.195.168-1

  
8.338.140-12

  
8.616.597-12

  
21633956-8